

Rad No.: 26-240-113231

Barranquilla, 19/03/2026

Señor(a)  
ASTRID CARBONO GRAU  
Carrera 5B No. 27B - 137  
Barranquilla

Contrato: 1055776

Asunto: Solicitud de Información - Cambio de nombre.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de marzo de 2026, radicada bajo el No. 26-006964, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 5B No. 27B - 137 de Barranquilla, le informamos que hemos atendido su solicitud y nos encontramos adelantando los trámites correspondientes ante la compañía aseguradora.

Una vez corroborada dicha información por parte de la empresa aseguradora, GASCARIBE S.A. E.S.P., descontará de la facturación el saldo pendiente del crédito adquirido por el señor ROB\*\*\* CAR\*\*\* GRA\*\*\*.

Es importante indicarle que, quien puede responder si las condiciones para la reclamación se dan en este caso, es la aseguradora, por ser dicha entidad la responsable de las políticas aplicadas.

Consideramos importante señalar que, en ese mismo contrato No: 1055776 bajo el producto No. 52641894 fue adquirido otro crédito por la señora NAY\*\*\* PAO\*\*\* JUV\*\*\* CAR\*\*\*, el cual seguirá siendo facturado conforme a las condiciones entre el deudor y GASCARIBE S.A. E.S.P.

Por otro lado, respecto al cambio de nombre en la factura del servicio de gas natural del inmueble en mención, le informamos que por políticas comerciales no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., realizar el cambio solicitado, toda vez, que el certificado de tradición y libertad aportado acredita la propiedad del señor CARBONO LOBO DAVID, y quien está realizando la solicitud es el señor ASTRID CARBONO GRAU. Por todo lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., acceder a su petición.

Consideramos importante señalar que una vez revisado los documentos aportados por usted constatamos que, registra sin el número de identificación, ni tipo de identificación lo cual impide realizar las validaciones correspondientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos indicarle que, es necesario que la solicitud sea tramitada por quien registre como el propietario del inmueble, como el actual propietario presentando el certificado de Tradición y Libertad actualizado y vigente no mayor a 30 días, así como también deberá presentar copia de la cédula.

Una vez usted presente el documento señalado y cumpla con los requisitos, realizaremos el cambio de titular, según corresponda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBI BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
238456180